

**ACTA 26/2021**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 26/2021**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día miércoles quince de diciembre del año dos mil veintiuno, para celebrar la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes además los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado José Enrique Erazo Escoto nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada.- Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

**1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dió inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 26/2021, a las trece horas del día miércoles quince de diciembre del año dos mil veintiuno.

**2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado José Enrique Erazo Escoto nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, el Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 26/2021.**

La Agenda 26/2021 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que se desarrollo de la siguiente manera:

**4) Ratificación del Acta 25/2021.** Se ratificó unánimemente en su contenido.

**5) DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA,** por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**6) Pauta Diario El Salvador.**

La Directora Presidenta somete a consideración ante la Junta Directiva la compra de una pauta publicitaria en Diario El Salvador por un valor de USD 5,000.00, en la cual se promocionaría en estos últimos quince días del año en curso, la apertura del Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger y del Parque Recreativo Los Chorros, con este último haciendo énfasis en el proceso de reconstrucción, apertura y el santuario felino.

Es de manifestar, que se ha analizado detenidamente la viabilidad de la compra de esta pauta publicitaria con la Unidad de Comunicaciones en coordinación con la Unidad Financiera; por lo que para

poder hacer este compromiso presupuestario con Diario El Salvador, se le solicita a Junta Directiva la autorización de un proceso inmediato de compra directa, según lo establece el artículo 71 de la LACAP, ya que esta debajo de los \$7,000.00, por lo que esta decisión debe consignarse mediante resolución razonada emitida en este caso por Junta Directiva.

Junta Directiva después de considerar lo solicitado, **AUTORIZAN POR UNANIMIDAD**, la compra directa de la pauta publicitaria en Diario El Salvador, con la finalidad de promocionar la apertura del Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger y del Parque Recreativo Los Chorros.

**7) Resolver sobre exoneración de pago de ingreso de guías turísticos certificados en los parques recreativos del Instituto Salvadoreño de Turismo.**

Miembros de Junta Directiva, manifestaron su interés en concertar en esta sesión respecto a la exoneración de pago de ingreso de los guías turísticos en los diferentes Parques Recreativos del ISTU; después de exponer las razones por las cuales se debe de exonerar de pago de ingreso a los parques, tanto a los guías turísticos como tour operadores, se convino establecer en la presente acta que para gozar de ese beneficio de exoneración de pago, el guía debe de estar debidamente certificado y presentar el respectivo carnet emitido por CORSATUR, que lo acredita como guía turístico o guía de sitio. Lo anterior, con la finalidad de ordenar y evitar inconvenientes en los diferentes parques recreativos con guías que no estén debidamente acreditados por CORSATUR.

Junta Directiva, después de discutir a profundidad el tema, **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** la exoneración de pago de ingreso a los parques recreativos del ISTU a los guías tanto turísticos como de sitio que estén debidamente certificados por CORSATUR.

**8) DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA**, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las catorce horas del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. --

Licenciada Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada

Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras  
Director Propietario  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciado José Enrique Erazo Escoto  
Director Propietario  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada